



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00006524--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2020-00006524--UNC-ME#FAUD por el que **María Agustina SARMIENTO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Taller Concurso Ideas de Color Acciones Cromáticas Urbanas (20 hs.); Workshop Microarquitectura Caminito (Bs. As.) + Workshop Creatividad (Córdoba) (36 hs.); y Workshop Exploraciones Urbanas. Diálogos proyectuales para repensar la ciudad contemporánea” (30 hs.)

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 189/2017, RHCD-2019-112-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-276-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **María Agustina SARMIENTO (DNI: 39.079.650)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

/dt